

En 24 de Abril de 1762. otorgo testamento solemne
 la Abadesa Magdalena de Sorqueta Religiosa en el
 Convento de la Enseñanza de la Ciudad de Tudela,
 por el qual dispuso que incorporandose todos los vie-
 nes que le pertenecian con los que tenia el Seminario
 de Educandas establecido en la Villa de Nergara del
 año de 1732, se exigiese este en convento de
 enseñanza, cuyo numero de Religiosas no havia de
 exceder de 24 las 20 de coro y las 4 de obediencia sob-
 tituyendo en su herencia al convento de Tudela p.
 el caso en que notubiese efecto su disposicion en Nergara.

Por testamento asimismo dicha Religiosa huvie-
 ron recuso al Convento en el año de 1774, solicitan-
 do Real Permiso para que en conformidad de lo
 dispuesto por aquella se procediese a exigir en con-
 vento de Enseñanza el Seminario de Educandas
 de Nergara mediante aque con las rentas que te-
 nia la de veinte y seis mil reales anuales que se le
 agregaban por la donacion de dicha Religiosa con
 otras Alasas, se aseguraba la permanencia de di-
 cho establecimiento en beneficio de los Pueblos
 de las Provincias Vascongadas y otros, pues se logra-
 ba de este modo la mas facil y barata enseñanza de
 las Educandas respecto de que el objeto principal del
 Instituto de la Religion Benedictina es la enseñanza